

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notiaraby@notiaraby.cl



198°  
REP

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

REPERTORIO N°4167-2019.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE OFERTA

POWERADE 1.0. LITRO A \$1.000

COCA COLA EMBONOR S.A

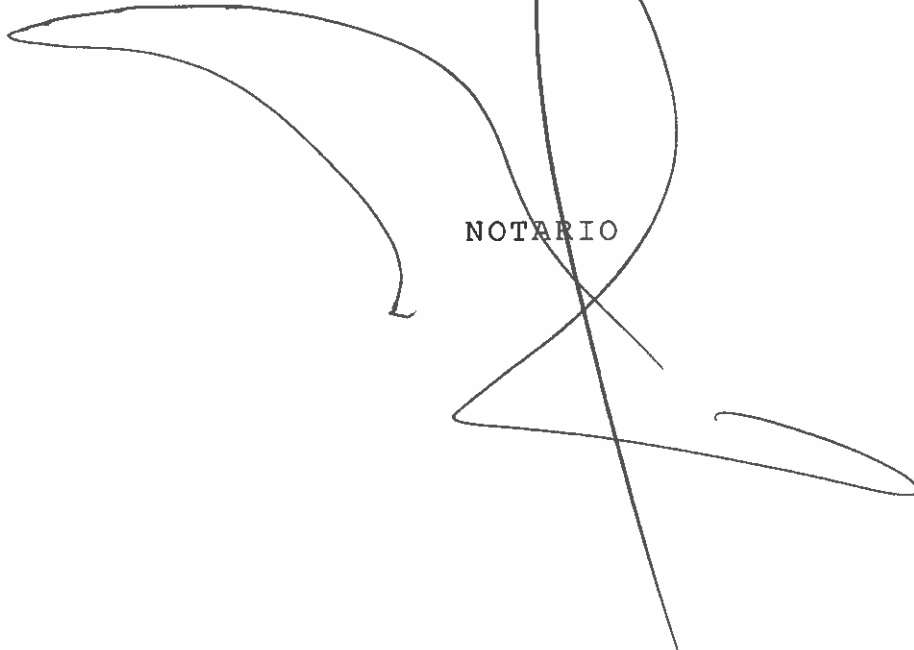
EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.

En Santiago de Chile, a diez de Mayo del año dos mil diecinueve ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina cuarenta y cuatro, Las Condes, **CERTIFICO:** Que a solicitud de Coca Embonor S.A., comparece ante mí, don **ALEJANDRO GONZALEZ VILLALOBOS**, chileno, soltero, empleado, para estos efectos de mi mismo domicilio, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres guión cinco, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de la **BASES DE OFERTA POWERADE 1.0. LITRO A \$1.000 COCA COLA EMBONOR S.A. EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, más anexos, todo lo cual consta de dos hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número ciento diez guión dos mil diecinueve.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Doy fe.-

1



ALEJANDRO GONZALEZ VILLALOBOS



NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**EL DOCUMENTO QUE SE  
PROTOCOLIZA ES DEL  
TENOR SIGUIENTE**

OT	Reg	4167-2019
411446	Fecha	10-05-2019
	Prot. N°	74

Notario RABY BENAVENTE  
Santiago - Chile

**BASES DE OFERTA**  
**"Powerade 1.0 litro a \$1.000"**

A 30 de abril de 2019, **COCA-COLA EMBONOR S.A.**, Rol Único Tributario número 93.281.000-K, y **EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, Rol Único Tributario número 96.517.310-2, ambos domiciliados para estos efectos en El Golf N° 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante los "**Organizadores**"), han organizado una oferta denominada "**Powerade 1.0 litro a \$1.000**" en todos los locales adheridos del canal tradicional ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 de las presentes bases de oferta (en adelante las "**Bases**"), que se entiende formar parte de las mismas para todos los efectos legales.

**PRIMERO: CONTENIDO.**

Los Organizadores, dentro de su plan de actividades, han querido llevar a cabo la presente oferta que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compran productos en el canal tradicional, de adquirir una botella de 1.0 litro de la marca Powerade®, en todos sus sabores, por \$1.000 (en adelante la "**Oferta**").

**SEGUNDO: EMPAQUES PARTICIPANTES.**

En la Oferta participa formato de 1,0 litro de la marca Powerade®, en todos sus sabores (en adelante los "**Empaques Participantes**").

**TERCERO: LOCALES ADHERIDOS.**

La Oferta será realizada solo en los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente y que estén ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 (en adelante los "**Locales Adheridos**"), los que, estarán debidamente identificados con el material publicitario marcado con el valor \$1.000, material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como Anexo N° 2; y estará sujeta a la disponibilidad de producto en los Locales Adheridos.

Se deja expresa constancia que los locales son totalmente libres de aceptar o no participar en la presente Oferta.

**CUARTO: DURACIÓN.**

La Oferta estará vigente desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 31 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, los Organizadores se reservan el derecho de extender el plazo de su vigencia si las circunstancias así lo ameritan, previa aceptación del respectivo punto de venta, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores. Asimismo, los Organizadores podrán dar término anticipado a la Oferta, si así lo determinan conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma, y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

**QUINTO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

Se deja constancia que estas Bases se protocolizarán en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, ubicada en Gertrudis Echenique N° 30, Oficina 44, comuna de Las Condes, Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Asimismo, una copia de estas Bases estará disponible en las plantas productivas y centros de distribución de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Sexta siguiente, como también en la página web de los Organizadores [www.embonor.cl](http://www.embonor.cl), durante todo el periodo de vigencia de la Oferta.

**SEXTO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.**

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

<b>ORGANIZADORES</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Pto. Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

**SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES.**

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Oferta, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción por concepto de la promoción en contra de los Organizadores y/o de quienes actúen en su nombre.

Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Oferta, tales como falsificación o adulteración de los Empaques Participantes, los materiales publicitarios, u otros.



## **ANEXO N° 1**

### **LISTADO TERRITORIOS PARTICIPANTES**

Esta Oferta incluirá solamente a los Locales Adheridos del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica siguiente:

- XV Región Arica y Parinacota;
- I Región de Tarapacá;
- V Región de Valparaíso (excluyendo la Provincia de San Antonio);
- VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;
- VII Región del Maule;
- XVI Región del Ñuble;
- VIII Región del Biobío;
- IX Región de la Araucanía;
- XIV Región de Los Ríos; y
- X Región de Los Lagos.

**ANEXO N° 2**

**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**  
**-Imágenes meramente referenciales-**



**TEXTO LEGAL:** OFERTA VÁLIDA DESDE EL 15 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA FORMATO DE 1,0 LITRO DE LA MARCA POWERADE® EN TODOS SUS SABORES POR \$1.000. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LAS REGIONES XV, I, V (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO), VI (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE CACHAPOAL), VII, XVI, VIII, IX, XIV Y X. ORGANIZA COCA-COLA EMBONOR S.A. Y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., AMBAS UBICADAS EN EL GOLF 40, PISO 4°, LAS CONDES, SANTIAGO. CONSULTAS AL 800-219999. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON PATRICIO RABY BENAVENTE, UBICADO EN GERTRUDIS ECHENIQUE 30, OF. 44, LAS CONDES, SANTIAGO, Y DISPONIBLES EN WWW.EMBONOR.CL

4

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 16 MAY 2019

